CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil once, siendo las ocho horas treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Anhalia Britez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No 36/11****. Dicho llamado corresponde a* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Cortinas Verticales para el Congreso de la Nación"****, con CDP N° 177 de fecha 26 de abril de 2011, PAC N° 220758. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 09 de junio de 2011 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *CASA IMPERIAL*
2. *ORBE de Lucy Benegas*
3. *DIVICOR de Neri Ortellado*
4. *VIDRIERIA MALLORCA de Aníbal Martínez*

El Comité de evaluación deja constancia de que la Unidad Operativa de Contratación solicitó en virtud al artículo 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, por nota en fecha 13 de junio de 2011 a la firma:

- ***VIDRIERIA MALLORCA*** *que presente lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes en el punto 10 inciso e) "Fotocopia Simple de la Patente Municipal" inciso j) "Certificado de Cumplimiento Tributario", de la carta de invitación a proveedores. La Sra. Justina Casco informa que la firma* ***VIDRIERIA MALLORCA*** *presento lo solicitado en fecha 14 de junio de 2011.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Casa Imperial	Orbe	Divicor	Mallorca
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La oferta presentada por la firma ***DIVICOR*** *no cumple con las documentaciones de los requisitos carácter sustancial, debido a que no presenta lo solicitado en el anexo I "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento" punto 10 inciso e) "Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta"por lo tanto no cumple con los requerimientos básicos de carácter sustancial y su oferta es eliminada. Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.*

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Se deja constancia que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

			Casa Imperial	Orbe	Mallorca
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Unitario c/iva**
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de cortinas verticales. El precio incluye la mano de obra por mantenimiento y reparación. Los repuestos serán facturados en forma independiente, de acuerdo a las necesidades, de acuerdo con el informe técnico correspondiente, según los precios de repuestos presentados en la oferta, y serán aprobados por el CONTRATANTE por medio de ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.	1	85.250.-	30.000.-	26.000.-

Planilla Auxiliar Precios Unitarios de los Repuestos					
ítem	**Listado de Repuestos**	**cantidad**	**Casa Imperial**	**Orbe**	**Mallorca**
1	Listado de Repuestos para el Servicio de mantenimiento y reparación de cortinas verticales:				
	Carritos	1	2.600.-	3.000.-	2.500.-
	Perchitas	1	2.000.-	1.950.-	1.200.-
	Espaciadores	1	2.000.-	1.800.-	1.050.-
	Contrapesas	1	2.600.-	4.000.-	2.900.-
	Cadenitas	1	3.900.-	4.500.-	2.700.-
	Lubricantes en aerosol	1	20.000.-	30.000.-	25.000.-
	Fajas de cortinas (tela)	1	2.700.-	12.000.-	8.800.-
	Los repuestos serán facturados en forma independiente, de acuerdo a las necesidades, de acuerdo con el informe técnico correspondiente, según los precios de repuestos presentados en la oferta, y serán aprobados por el CONTRATANTE por medio de ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.				
TOTALES PRECIO DE REPUESTOS			35.800.-	57.250.-	44.150.-
TOTALES PRECIO REPUESTOS + SERVICIO DE MANTENIMIENTO			**118.050.-**	**87.250.-**	**70.150.-**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta con el precio más bajo es la siguiente: ***MALLORCA*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	**Documentos Formales**	**MALLORCA**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Jacqueline Martínez Agüero
Asesor Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Caro Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*MALLORCA*
1	*Servicio de Mantenimiento y Reparación de cortinas verticales. El precio incluye la mano de obra por mantenimiento y reparación. Los repuestos serán facturados en forma independiente, de acuerdo a las necesidades, de acuerdo con el informe técnico correspondiente, según los precios de repuestos presentados en la oferta, y serán aprobados por el CONTRATANTE por medio de ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.*	*Cumple*

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***MALLORCA,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***MALLORCA****, por un monto mínimo de* ***G. 9.975.000.- (guaraníes nueve millones novecientos setenta y cinco mil)*** *y un monto máximo de* ***G. 19.950.000.- (guaraníes diecinueve millones novecientos cincuenta mil)*** *dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director General Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía Britez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***MALLORCA****, por un monto mínimo de* ***G. 9.975.000.- (guaraníes nueve millones novecientos setenta y cinco mil)*** *y un monto máximo de* ***G. 19.950.000.- (guaraníes diecinueve millones novecientos cincuenta mil)*** *dependiendo de las necesidades del contratante, dentro del marco de la Contratación Directa Nº 36/11.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores